

SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NARIÑO-ANTIOQUIA.

ASI QUEDA LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO DONDE ES DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, DEMANDADO ALCIDES OSPINA NIETO, RADICADO NRO. 2019-00061-00.

Las costas del proceso quedarán así:

Agencias en derecho el equivalente al 10% de las

Pretensiones solicitadas en la demanda. 10.453.345.	\$	1.045.334.5
Recibo INTEGRAL - notificación personal, folios 68	\$	120.000.00
Recibo INTEGRAL - notificación por Aviso, folios 72	\$	120.000.00
Total:	\$	1.285.334.50

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 50 CENTAVOS.

Nariño-Antioquia, 10 de julio de 2020. En la misma fecha se pasa a la señora Jueza.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Nariño-Antioquia, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020).

Radicado Nro. 2019-00061-00

Auto de sustanciación Nro. 150

Se APRUEBA la liquidación de las costas elaborada por secretaría y visible a folios 82 frente. Artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE:


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 026** fijados hoy **22 de julio de 2020**, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.



Secretaría.-